
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARIA

SEÑOR EDIL:

ACTA N° 784

SESION DEL DIA

27 DE JULIO DE 2015

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:37' del día lunes 27 de julio de 2015, celebra Sesión EXTRAORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD DE LINEA DE CRÉDITO DE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA CON B.R.O.U. (SIN OBSERVACIONES). (16 VOTOS).

***** **

- PRESIDE LA SESION: el titular del Cuerpo Sr. Edil Alcides R. Larrosa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Aída Aparicio, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, Juan Frachia, Walter Ferreira, Zelmar Ricceto, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Sergio Meroni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, César Jover, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Carlos Cardinal, Pablo Fuentes, Sergio Urreta.
- ACTUA COMO SECRETARIA: la Sra. Susana Balduini Villar.

***** **

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Sres. Ediles damos comienzo a la Sesión Extraordinaria citada para el día de la fecha.

TRIBUNAL DE CUENTAS: INFORME SOLICITUD DE LINEA
DE CRÉDITO DE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

DE LAVALLEJA CON B.R.O.U. (SIN OBSERVACIONES).

(16 VOTOS).

SECRETARIA (SUSANA BALDUINI) - Da lectura al informe del Tribunal de Cuentas el que expresa: “Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en Comisión General de fecha 23 de julio de 2015. (E.E N° 2015-17-10004662, Ent. N° 3789/15). VISTO Y CONSIDERANDO: el Oficio N° 237/015 de fecha 16/7/2015 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, adjunto al cual se remite el Oficio N° 1192/2015 de la Intendencia de Lavalleja solicitando anuencia para utilizar la línea de crédito concedida por el BROU por \$ 120:000.000, planteada al amparo de lo previsto por el Artículo 301 de la Constitución de las República; ATENTO: a lo establecido precedentemente; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Aprobar el informe que se adjunta; 2) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja; 3) Devolver los antecedentes. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner- Secretaria General. INFORME. 1) OBJETO. El presente informe se emite en ejercicio de la atribución asignada al Tribunal de Cuentas por el artículo 301 de la Constitución de la República. La Junta Departamental de Lavalleja por Oficio N° 237/15 de fecha 16/7/15 remite las presentes actuaciones a este Tribunal de donde surge que el Intendente de Lavalleja por Oficio N° 1192/2015 de fecha 14/7/15 solicitó anuencia a la Junta Departamental, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 301 Inciso 2° de la Constitución de la República, solicitando la autorización correspondiente para contratar una línea de crédito con el Banco República, por la suma de \$ 120:000.000. De acuerdo con los lineamientos establecidos por el BROU el referido préstamo tendrá la modalidad de línea anual a efectos de dar respuesta a las necesidades financieras a corto plazo, tales como adquisición de materiales, insumos y otros gastos de administración y suministros de servicios. Se trata de un préstamo amortizable que contempla necesidades de mayor plazo con un máximo de financiación hasta la finalización del período de gobierno (2015-2020), que podrá ser utilizado también en inversiones como compra de maquinaria, financiamiento de obras, apertura de cartas de crédito, etc. La garantía se constituirá por la cesión de créditos correspondientes al Artículo 214 Literal C) y 297 Numeral 13 de la Constitución de la República, por partidas asignadas en el presupuesto nacional. Por Decreto N° 3295 del 16/7/15, la Junta Departamental eleva las presentes actuaciones a este Tribunal de Cuentas a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 301 Inciso 2° de la Constitución de la República. 2) SITUACION FINANCIERA.

AÑO	RESULTADO ACUMULADO	RECAUDACION	RES. ACUM./REC
2011	(29.788)	605.933	(4,92%)
2012	5.949	665.719	0,89%
2013	66.824	794.978	8,41%
2014	11.333	874.619	1,30%

Se deja constancia que, respecto a la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2014, el Tribunal aún no emitió opinión, resultando los importes expuestos precedentemente, del

documento remitido. 3) NORMAS Y CRITERIOS APLICABLES. 3.1- De conformidad con el Artículo 301 Inciso 2 de la Constitución de la República, los Gobiernos Departamentales requieren para contratar préstamos, “la iniciativa del Intendente y la aprobación de la mayoría absoluta de votos del total de componentes de la Junta Departamental, previo informe del Tribunal de Cuentas. Si el plazo de los préstamos excediera el período de gobierno del Intendente proponente, se requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos del total de componentes de la Junta Departamental”. 3.2- El informe del Tribunal tiene por objeto el control de los aspectos legales de la contratación proyectada, proporcionando asimismo la información que dispone sobre la evolución de la situación financiera en relación a los recursos del Organismo. Dicho informe, de acuerdo con la norma precitada, debe ser previo al pronunciamiento de la Junta. 4) CONCLUSIONES. 4.1- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 301 Inciso 2° de la Constitución de la República al solicitarse el informe que compete a este Tribunal, previamente a la suscripción del contrato y a la anuencia del Legislativo Departamental. 4.2- Otorgada la anuencia respectiva y culminado el procedimiento legal de contratación que corresponda, deberá ser sometido por la Intendencia actuante, junto con el contrato proyectado, o suscrito ad referendum, a la intervención preventiva que compete a este Tribunal. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner - Secretaria General”.-

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente voy a solicitar votación nominal.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, el informe del Tribunal de Cuentas referido a solicitud de línea de crédito de la Intendencia Departamental de Lavalleja con el BROU.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Lidia Araújo, Andrea Aviaga, Aída Aparicio, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Francisco De La Peña, Daniel Escudero, María Olmedo, César Jover, Javier Urrusty, Alcides Larrosa.

Son 13 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Piccone, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Walter Ferreira, Zelmar Ricceto, Pablo Hernández, Alexandra Inzaurrealde, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana María Ugolini, Carlos Urtiberea, Eduardo Yocco.

Son 17 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Decreto N° 3296.

DECRETO N° 3296.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la solicitud de apertura de una línea de crédito para la Intendencia Departamental de Lavalleja por un monto de \$ 120:000.000 con el Banco República.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACION

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Zelmar Ricceto.

SR. EDIL ZELMAR RICCETO - En la fundamentación del pedido de la línea de crédito la principal, el principal motivo que nosotros vemos es la falta de fondos para poder pagar los salarios de los empleados municipales.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y FRANCISCO DE LA PEÑA SIENDO LA HORA 19:46'.

Esto en la fundamentación y en el pedido del crédito no figura en ninguna parte, acá cuando se hace la fundamentación del pedido de crédito se dice que es para necesidades financieras a corto plazo, adquisición de materiales, insumos, otros gastos de administración y suministros de servicios.

El principal compromiso que tiene las administraciones del Partido Nacional es con sus empleados y hasta ahí es donde yo estoy dispuesto a darles el voto, con una cuota importante de responsabilidad o de corresponsabilidad, aunque nada de esto nos corresponde al Frente Amplio ni a su bancada.

Pero acá hay otras cosas, no es necesaria la línea de crédito para poder pagar el salario a los empleados municipales toda vez que hay una caja de \$ 37.000.000 y que el gobierno central hizo transferencias el 10 de julio por \$ 13.000.000, creemos que con esa cantidad da para pagar los salarios.

Sí llamó la atención de este pleno que al final de la administración de la Dra. Peña en el año 2014 habían \$ 53.000.000 de déficit.

En la administración de Alfredo Villalba dejó \$ 57.000.000 de déficit, eso redondea -eso en cinco meses- y déficit y actuaciones que no quiero calificar pero en el léxico mío están teñidas de sospechas, ahí hay que investigar, amerita investigaciones por parte de la Junta y por parte de una auditoría seria, profesional y externa.

Seguidamente esos dos déficit acumulados llegan a \$ 110.000.000; bueno esa coincidencia con los \$ 120.000.000 que se están pidiendo viene como anillo al dedo.

Es claro que yo hablando en nombre del Partido Socialista y en esta bancada a la cual tenemos el honor de representar, estamos acá porque somos oposición y en el plan de control y de aporte siempre y cuando se haga en forma clara, transparente la gestión y de puertas abiertas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL SERGIO MERONI SIENDO LA HORA 19:48'.

El Frente Amplio no va a votar porque la fundamentación para que este préstamo, esta línea de crédito sea otorgada cae por su propio peso; entonces nosotros no somos corresponsables de ninguna de estas administraciones. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE – Sr. Presidente, nosotros esperamos, la verdad recibimos un material el sábado a mediodía, lo analizamos porque queríamos tener allí todo el material necesario como para poder definir si realmente el objetivo principal por el que fuimos convocados, que era el salario de los funcionarios, era el motivo por el cual estábamos habilitando o no habilitando la línea de crédito.

La información no fue completa, para que hubiera sido completa deberíamos haber tenido claramente establecido, no solo los ingresos recibidos de enero a julio, sino los ingresos que se piensan, o sea que está estimado en función de lo que es la Rendición de Cuentas 2014 mínimo por venir de julio a diciembre. Estoy hablando de un 26% de los ingresos de origen departamental, de un 65% de los ingresos de origen nacional que en definitiva son los que mayor volumen tienen, porque representan un 56% respecto de los de origen departamental. Estoy hablando de que quedan pendientes por ingresar \$ 413.000.000 en los seis meses suponen \$ 68.000.000.

Hubiéramos querido tener la posibilidad de ser informados a julio 2015, a cuánto asciende el Rubro 0, es decir tenemos en el Rubro 0 información hasta junio, pero también tenemos que tener en cuenta a cuánto asciende el Rubro 0 en el mes de julio, qué dinero es necesario para emplear, para pagar el salario a los funcionarios públicos y cuánta disponibilidad hay al día de la fecha.

Considerando lo que señalaba el compañero, que han habido partidas del gobierno central que han llegado -como corresponde en el mes de julio- también nos preguntamos si existe algún dinero a plazo fijo, en el caso de existir, si existe, cuál sería su vencimiento.

Y lo mismo que también reiteramos frente a ese vacío de información en cuanto a cuál es la evolución de ingresos y egresos de aquí a diciembre que no teníamos, nos informaron solo cuantos fueron los ingresos hasta ahora, pero no los ingresos previstos de aquí a diciembre del 2015. Y por consiguiente se muestra solo una parte de la realidad, pero cuando la realidad no es completa, no es la documentación que nosotros necesitábamos para votar realmente convencidos de lo que estábamos haciendo.

La Intendente señalaba en la sesión pasada que el presupuesto mensual de la Intendencia eran \$ 90.000.000, y ese presupuesto de \$ 90.000.000 es el promedio de la administración Villalba, no fue su promedio mensual de gastos de la Intendencia en el mes, su promedio en enero de 2015 fue \$ 65:000.000.

Si bien nosotros evidentemente, consideramos que el tema de los salarios es algo urgente en el caso de faltar ese dinero, tenemos que ser responsables con toda la ciudadanía en general y creemos que de acuerdo a lo que expresaba la Sra. Intendente, o se pagan los sueldos o se pagan las facturas, pero eso no significa que no haya dinero para pagar los sueldos y eso tiene que quedarnos claro también.

Respecto al resto la postura nuestra es, si es necesario más dinero en algún momento para inversiones, para máquinas, para otro tipo de insumos lo evaluaremos, pero con toda la documentación necesaria para irlo calibrando y para irlo trabajando, pero ha debido por parte de la Sra. Intendente separar lo urgente de lo que no lo era, no debió, dado la importancia que tienen los salarios de los funcionarios públicos para todos nosotros, incluirlo y exponerlo a riesgo de no

ser votado por incluirlo en algo que no es urgente, otros rubros que no sean urgentes que hacen a su gestión y que ameritan mucho más estudio y no esta información que exigimos el día que ella compareció y le pedimos que era imprescindible tenerlo a la vista y lamentablemente si hoy estamos votando negativo, responsabilizamos a la Sra. Intendente de no habernos procurado esa documentación completa. A nosotros no nos consta acá que el dinero de los salarios no esté.

A su vez señalamos, no nos queremos guiar ni por expresiones verbales ni por la prensa, pero también tenemos ese informe de prensa que en su momento nosotros señalamos, donde el propio Contador Alonso -que es el mismo contador de la administración de Adriana Peña en el período, en el quinquenio anterior-, él mismo señala que hay una línea de crédito de \$ 26.000.000 que se encuentra habilitada y por consiguiente ese rubro también lo tenemos que considerar como disponible porque es una línea de crédito que fue aprobada, que excedía el período de gobierno y que –dicho por el mismo- en este momento yo lo voy a destacar, “en materia de sueldos...” –esto es jueves 9 de julio de 2015- “...se consultó si con el dinero que queda hay solvencia para pagar los próximos meses los sueldos” -señaló el Director de Hacienda- “hay cheques emitidos, hay facturas impagas, pero con el dinero que queda se paga todo” lo dijo el Contador Alonso, “Aunque no conviene pagar todo, porque como dije los flujos de fondos son lentos y a medida que llegue el dinero hay que ir pagando, pero hay que considerar que el dinero está entrando y hay que considerar que al próximo gobierno le quedan recursos, como solicitar el crédito al BROU, que lo hablamos con Alfredo y lo dijo con buen criterio que esa fuera una herramienta del próximo gobierno que pueda ampliar la autorización de la Junta Departamental.

Hoy la autorización es de \$ 26.000.000, la Intendencia hace ocho años no pide ampliación de ese crédito, por eso estimamos que hoy la línea de crédito andaría entre \$70.000.000 y \$ 80.000.000”

Eso es lo que nosotros tenemos, si nosotros hubiéramos tenido al día de hoy cuánto fue desde que la Intendente asumió, hasta el día de hoy cuánto ingresó, cuánto egresó, por qué concepto, porque pudo haber habido dinero y haberlo gastado la Intendente en pagar facturas y hoy no tener ese dinero, pero ese dinero haber ingresado.

Si pagó facturas en lugar de reservarlo para los sueldos la responsabilidad no es de los ediles, la responsabilidad es de la Sra. Intendente que nos trasladó ese enorme peso sobre los hombros de los ediles.

Entonces es fundamental conocer cuál fue la evolución de ingresos desde que la Intendente asumió, hasta ahora ingresos y egresos, como para poder tener realmente una fotografía de la realidad.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI – Bueno, hemos estado sacando algunas cuentas que las quiero compartir. El 10 de julio la Intendencia cobró por el Fondo de Desarrollo del Interior \$ 1.109.375, por caminería rural dos partidas, una de \$ 4.353.068 y otra de \$ 7.417.797, casi \$ 13.000.000.

Según se nos informó aquí había en caja \$ 32.000.000, más \$ 13.000.000 me dan \$ 45.000.000, pero además se recibieron partidas por los artículos 214 y 298 de la Constitución, esto figura en la página del Ministerio de Economía y Finanzas.

Pablo Ferreri informa que en junio y julio se están entregando unos \$ 684.000.000 para repartir entre los Intendentes directamente en Congreso.

Yo calculo lo que le toca más o menos proporcionalmente a Lavalleja, que podemos agregar de ahí otros \$ 30.000.000, se van casi a \$ 75.000.000 según estas cuentas que uno saca con los documentos a los que puede acceder, y yo creo que según hemos estado analizando las cifras que nos han dado, que con unos \$ 57.000.000 seguramente que la Intendencia paga todo lo que tiene que ver con retribuciones personales.

Pero además, tenemos la Rendición de Cuentas del 2014, allí se da cuenta de un ingreso de \$ 874.618.896, de los cuales el 55,52% es de origen nacional. También se da cuenta de gastos por \$ 927.994.994, lo que le da un saldo en rojo a ese período \$ 53.376.098. Ese desequilibrio no se atendió correctamente en el período de facto de Villalba, que trasladó y aumentó esa diferencia.

Según esa Rendición lo gastado por mes en retribuciones personales ronda el 63,18% del presupuesto. Las cifras que se nos proporcionaron del período dictatorial son las siguientes: ingresos \$ 461.596.334, egresos \$ 518.733.766, lo que da un saldo negativo de \$ 57.137.442, se gastaron \$ 57.000.000 más de los que ingresaron, ese es un desequilibrio que se suma a lo anteriormente señalado, entre ambos \$ 110.000.000 un monto muy similar al crédito solicitado que equivale así al déficit de dos administraciones.

Si calculamos ingresos en el 2015 de manera conservadora, podemos esperar \$ 960.000.000 según la proyección de los ingresos de origen nacional, quedan unos \$ 350.000.000 por venir en el año, ya que la administración de Villalba gastó solo \$ 170.000.000. Pero departamental gastó \$ 291.000.000 y se pueden esperar 140 más sin incluir en ese cálculo la anunciada amnistía.

Es decir que podemos esperar unos \$ 490.000.000, insisto que sin contar la amnistía que anunció la Dra. Adriana Peña, parecería que si se hacen las cosas bien lo que está previsto debería alcanzar para el año sin recurrir al crédito.

Se ha cumplido con los requisitos del artículo 301 y la Junta se expidió por la solicitud de la Intendencia. Por razones financieras y también por razones políticas el Frente Amplio vota negativamente la solicitud.

Las razones financieras ya las expuse, las políticas son las siguientes; la única consideración que llevó al Frente Amplio a votar para autorizar el trámite fue que aquí se dijo que peligraba el ingreso de los trabajadores de la Intendencia, lo que hemos comprobado que no es cierto, queda pendiente la situación de los proveedores.

Deberá hacerse cargo de ella el Partido Nacional, porque fue durante su administración que se generó la deuda, los ediles del citado partido son dieciocho y tienen los votos suficientes para resolverlo si lo consideran necesario, no es un problema del Frente Amplio. Esta es mi fundamentación Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene las palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, quiero justificar mi decisión de no votar por la apertura de la línea de crédito en cuestión por las siguientes razones:

1- La última vez que la Intendente Peña visitó este recinto nos amenazó que si no votábamos la línea de crédito del BROU, los obreros municipales no tendrían pan en sus mesas el siguiente mes porque no habría plata para pagarles el sueldo, ahora sabemos que eso es una mentira y se nos jugó sucio. En la necesidad de procurar lo mejor para la familia de Lavalleja, votamos a las apuradas una iniciativa política de la cual no estábamos bien informados, pido disculpas a la ciudadanía por ese error, que aseguro no volverá a suceder. Reclamamos más respeto de parte de la Intendente hacia los miembros de la Junta Departamental, y desde ya le hacemos saber que no votaremos ninguna iniciativa si no se nos otorga la información necesaria para deliberar adecuadamente con nuestros asesores técnicos, que componen al equipo asesor de la bancada frenteamplista.

2- Se jugó con la necesidad de los obreros y eso es algo que como edil frenteamplista no puedo darme el lujo de pasar por alto. Se usó de manera lamentable e inmoral como escudo, el salario de los trabajadores municipales para justificar la apertura de una línea de crédito, que tarde o temprano deberá pagarse con el dinero de los contribuyentes. Reclamamos más respeto hacia los trabajadores de Lavalleja por parte de la Intendente Peña, porque debe comprender que las personas no son objetos con los cuales puede hacer lo que se quiera, no son excusas para justificar acciones, no son medio para conquistar fines.

3- Nuestra función principal como ediles es garantizarle a la ciudadanía que aquí en la Intendencia se están haciendo las cosas lo mejor posible para mejorar día a día la calidad de vida de todos los habitantes de Lavalleja. Y no estaría cumpliendo debidamente mi rol, si permitiese que se arrastre al caos que el Partido Nacional tiene en su interna, a toda la Junta Departamental y luego al Departamento en su conjunto. Hemos oído reiteradamente las quejas de la Dra. Peña sobre su ex suplente y seguimos sin entender como un mismo partido político puede ser tan desprolijo, por decirlo de alguna manera. Un día son todos amigos, al otro día son todos peores enemigos, al otro día amigos y así sucesivamente. Queremos seriedad en la gestión, queremos profesionalismo, no por capricho nuestro sino para que la gente de Lavalleja pueda tener el Departamento que se merece. 4- Un último punto que no quiero dejar de lado, ha corrido como reguero de pólvora en las redes sociales, los rumores de que el ex suplente de la Dra. Peña está viajando en Perú en representación oficial....

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Está fuera de tema Sra. Edil, perdóneme Sra. Edil pero está fuera de tema.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Pero deje desarrollarlo al tema

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, no, ella está argumentando el voto de por qué no votó, eso es otra cosa.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Si no me deja terminar nunca lo va a saber.

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - No, pero está fuera de tema.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Señor Presidente, me parece que se está trabajando con una irresponsabilidad total, con una falta de seriedad de no proporcionar los elementos que se le había pedido a la Intendenta en su oportunidad cuando vino aquí a la sesión.

Yo creo que si la Intendencia tiene tantos problemas económicos, y no quiero que los funcionarios nos tilden a nosotros como los culpables, yo creo que deben de haber muchos deudores acá en la Intendencia y me parece que sería oportuno, de repente si hay alguna oficina de gestión y cobro o jurídica, tal vez es más fácil mandar al clearing a la gente que no pague, yo creo que habría que salvarle también a la gente su techo, llamarlos por teléfono o citarlos que vengan, que regularicen y que toda monedita sirva como dicen.

Entonces, me parece que ayudamos al vecino a que no pierda su casa y también cobramos; me parece que esa es una idea más que clara y creo que muchos la podemos compartir o no.

Pero bueno yo creo que esto se está trabajando con una irresponsabilidad total, total y creo que es un problema grave, serio y hay que tratarlo con responsabilidad. Nada más Sr. Presidente

SR. PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, compañeros, bueno lo lamento profundamente haber tenido que votar en forma negativa, porque se nos puso de rehén hace unos días con el tema de que si no votábamos este préstamo los compañeros municipales no iban a poder cobrar,

Adhiero un poco a las palabras de mi compañera Alexandra en que la Intendente tiene herramientas y dinero en caja hoy día para poder solucionar el salario de los trabajadores.

Se nos puso de rehén en votar un préstamo a cinco años sin tener conocimiento de qué era lo que se iba a hacer con el mismo. En el oficio que se dio en ningún momento dice que era para salarios y la Sra. Intendente parada acá en este recinto nos dijo que era para salarios.

Creemos que se podría haber obrado de otra manera, que se podría haber dicho las cosas derecho como debe ser y decir que no se tenía dinero para pagar otras cosas y no dejarnos de rehenes a nosotros los ediles, ponernos en contra de los trabajadores y decir que si no se votaba esto no iban a cobrar, no es así.

El dinero está, hay una línea de crédito que también se puede pedir y creo sin temor a equivocarme, sin necesidad de anuencia de los ediles, así que por ese lado lo lamento.

Por el otro lado decirles que si la Sra. Intendente hubiese comparecido hacia nosotros y nos hubiese pedido el dinero exacto que precisaba para los salarios, creo que podríamos haber votado un préstamo para salir del paso con el tema de los salarios y habernos sentado con la información que la Intendenta quedó de proporcionarnos en esta sala y no nos proporcionó; entonces es muy difícil para nosotros votar algo a conciencia si no tenemos la información y la documentación pertinente analizando el tema.

Creo que si bien pertenecemos al Partido Nacional, no somos contra del Partido Nacional ni contra de la Intendente, eso es una cosa que tiene que quedar muy en claro. Pero no podemos ser obsecuentes y votar porque sí con mano enyesada para votar un préstamo en el cual nos falta esa información seria para darle a este legislativo.

Así que estamos a la orden para lo que sea, pero cuando discrepamos queremos tener siempre el mismo criterio y ser elocuentes con lo que decimos y con lo que hacemos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (ALCIDES LARROSA) – Finalizada la fundamentación de votos, se levanta la sesión. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESION

SIENDO LA HORA 20:09'
